

## ***Protocolo para la realización de Exposiciones Locales de la Temporada 2020-2021***

***Estimados Criadores, Expositores, presentadores, jinetes y amigos de la raza: Presentamos el Protocolo que se debe cumplir y que servirá de base para el pedido de autorización de exposiciones ante autoridades sanitarias regionales.***

El presente protocolo tiene por objeto regular la forma en cómo se deberá proceder para la realización de una Exposición Oficial de Caballos de Raza chilena organizadas por las Asociaciones de criadores y con el patrocinio de la Federación de Criadores de Caballos Raza Chilena, con la intención de mantener la salud, seguridad y bienestar de los Criadores, expositores, ayudantes, autoridades, organizadores y de todas las personas que trabajan directa e indirectamente en las diferentes pistas de exposiciones del país, con esto buscamos cumplir con las disposiciones que emanen de las autoridades de Gobierno Nacional, Provincial y Comunal como aquellas de los Servicios de Salud correspondientes.

En este contexto se establece como criterio principal que cualquier exposición deberá realizarse sin público, suspendiéndose el ingreso de comerciantes, amigos y familiares de los criadores y/o expositores, si alguno de los antes nombrados sean parte del equipo de trabajo estos podrían ingresar, siempre dando cumplimiento a la siguiente regla, concurrencia máxima de 50 personas y realizada en una pista al aire libre, no se aceptaran exposiciones en espacios cerrados.

En el acceso al recinto de la Exposición, toda persona deberá entregar una Declaración Jurada, la que estará disponible en la página web de la Federación [www.caballoyrodeo.cl](http://www.caballoyrodeo.cl) y esta debe ser enviada a la organización dentro de las 24 horas previas a la exposición al e-mail o WhatsApp de la organización del evento que se informará en el evento en el calendario de la web de la FCCRCH.

La información entregada será verificada al ingreso del recinto de la exposición y en ese momento se controlará su temperatura por termometría infrarroja (sin tomar contacto). Esto es excluyente para permitir su ingreso y será la asociación organizadora quien velará por la exhaustiva realización de este protocolo.

Aquellas personas consideradas población de riesgo por la autoridad sanitaria (adultos mayores y personas con enfermedades crónicas cardiovasculares o respiratorias, diabetes, hipertensión arterial u otra inmunosupresión específica) no se les permitirá el ingreso.

### **CONSIGNAS GENERALES**

El evento se centrará en la consigna: “llegar, competir, regresar”.

Ninguno de los participantes concurrirá haciendo uso de transporte público, sino haciendo uso de vehículo individual.

No se compartirá vehículo entre los diferentes participantes.

Cada participante llegará con sus caballos para la competencia.

### ***Uso correcto de mascarillas:***

La mascarilla es una medida que se adopta para disminuir rigurosamente que sean expulsadas secreciones respiratorias al hablar, ante el ejercicio, con la tos y estornudos, es por eso que toda persona que se encuentre dentro del evento debe obligatoriamente poseer correctamente colocado su mascarilla, con un ajuste adecuado que no permita que se corra de su lugar. La misma debe de cubrir en su totalidad la nariz, boca y mentón, puede ser sujeta por tiras detrás de la cabeza o con elástico por detrás de las orejas. Es fundamental evitar tocarse la cara en todo momento debido a la posible contaminación de las manos.

### ***Higiene de manos:***

La higiene de manos es una práctica habitual que se deberá seguir adecuadamente con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias y con alcohol en gel después de estar en contacto con elementos tocados por otras personas, por ejemplo, barandas, picaportes, sillas.

Para el secado de manos (cuando se realice con agua y jabón) se recomienda el uso de toallas desechables, con las cuales se deberá, cerrar la llave de agua con la misma antes de tirarla.

Pasos para la higiene de manos.

Frotar:

- Las palmas de la mano
- El dorso de la mano
- Los espacios interdigitales entrelazando los dedos
- El dedo pulgar en su totalidad
- La punta de los dedos apoyándolos sobre la palma de la otra mano

Se proveerá alcohol en gel tanto en el sitio de acceso de los participantes, como en sectores de posible descanso.

### ***Baños***

- Previo durante y posterior al evento se realizará higiene profunda del baño y superficies tocadas, utilizando productos habituales de higiene, realizando fricción apropiada (el acto de fricción es esencial para que la limpieza sea efectiva).
- En los baños se contará con elementos de higiene de manos (agua y jabón) y con toallas desechables.
- Se destaca que, al tratarse de un evento ecuestre, no existen superficies de riesgo como picaportes, barandas, ascensores y otras de alta contaminación.

### **Otras medidas preventivas**

- No podrá ingresar al predio cualquier persona que no haya sido aprobada en la puerta de ingreso.
- Prohibido compartir bebidas
- Evitar llevarse las manos a la cara.
- Queda terminantemente prohibido salivar.
- Al toser o estornudar, hacerlo sobre el pliegue del codo.
- No usar celulares de otra persona.
- No fumar ya que esto hace que la persona se lleve repetidas veces las manos hacia la cara.

### ***Consideraciones del Recinto de la Exposición:***

Requisitos mínimos durante el desarrollo de la Exposición:

1. Se deben implementar todas las medidas necesarias para que los asistentes mantengan un distanciamiento social de al menos 2 metros cuando no se está realizando la actividad de la exposición, se incluirán marcas en el suelo en caso de ser necesario.
2. Es obligatorio el uso de mascarillas de todas las personas que asistan al recinto, será responsabilidad del asistente contar con ella en todo el recinto y en todo momento.
3. Debe existir un acceso único al recinto, con el fin de poder realizar un control de temperatura de ingreso a todos los asistentes.
4. Será obligatorio disponer en cada recinto de insumos de higiene en puntos estratégicos y de fácil acceso, como baños, acceso a pista de Jura, trabajo de la Comisión de Admisión, etc. Se deberá contar con alcohol gel, agua corriente y jabón, que permitan un lavado de manos adecuado y frecuente por un periodo de tiempo de a lo menos 30 segundos.
5. Se limpiará frecuentemente las superficies usadas por las personas.
6. Se deberán tomar todas las medidas para mantener el distanciamiento social acorde a lo determinado por las autoridades sanitarias y el distanciamiento deportivo adecuado durante el desarrollo de la Exposición (mínimo 2 metros).
7. En caso del surgimiento de personas con síntomas por COVID-19, estas se deben aislar de inmediato y se procederá de acuerdo y en coordinación con el personal de salud que obligatoriamente debe estar presente en el recinto, aplicando el protocolo determinado por ellos.
8. El recinto deberá contar con un espacio físico destinado exclusivamente a la evaluación para personas con sintomatología COVID-19, que cuente con elementos de protección personal

adecuados (pecheras desechables manga larga, antiparras clínicas, mascarillas clínicas, guantes de procedimientos y gorro clínico desechable).

9. El recinto deberá contar con dispensadores debidamente señalizados para la eliminación de artículos de higiene de manera segura.

10. Si presenta cualquiera de estos síntomas NO DEBE CONCURRIR AL EVENTO:

- Fiebre o escalofríos
- Tos
- Falta de aire o dificultades para respirar
- Dolores Musculares
- Secreción nasal
- Dolor de garganta
- Dolor de cabeza
- Pérdida reciente en el gusto u olfato
- Fatiga
- Nauseas – Vómitos
- Diarrea

***De la Organización y autoridades de la exposición:***

Responsabilidades y protocolos de acción durante el desarrollo de una exposición:

1. La Asociación organizadora deberá nombrar un “encargado, coordinador y supervisor” del cumplimiento del estricto protocolo sanitario quien deberá responder de la aplicación del protocolo, junto con el registro de entrada y salida de personas. Además, deberá dar énfasis a la educación sobre medidas preventivas relacionadas a COVID-19.
2. Las autoridades responsables son el Presidente de la Asociación y el “Encargado del Protocolo Sanitario”, al interior de la pista de Jura y durante el desarrollo de la competencia será el Secretario de pista el encargado de este cumplimiento.
3. El Presidente de la Asociación deberá velar por el estricto cumplimiento de todas las medidas sanitarias dadas a conocer por la autoridad correspondiente.

4. El Encargado del Protocolo Sanitario deberá controlar y emitir un informe sobre el registro de Criadores, expositores y asistentes al evento respectivo.
5. El Secretario de Pista será responsable de velar por que las medidas de seguridad sanitaria establecidas, incluyendo el distanciamiento de los competidores durante el desarrollo de la jura en sí.
6. Tanto el o los Jurados como el Secretario de pista deberán ejercer sus funciones premunidos de sus respectivas mascarillas. Asimismo, deberán contar en el lugar donde ejercen sus funciones con dispositivos de higiene, como alcohol gel u otro equivalente.
7. El personal de la organización deberá desarrollar sus funciones premunidos de mascarillas y otros elementos cuando corresponda.

***Del personal de apoyo en la realización del evento:***

1. El personal que desarrolla las funciones de filmación y amplificación del evento deberá estar premunido de sus respectivas mascarillas y elementos de higiene. Todos sus utensilios de trabajo deberán estar debidamente sanitizados. Obligatoriamente deberán haber 2 micrófonos inalámbricos en la pista de jura, uno de uso exclusivo del secretario de pista y el otro de uso exclusivo del jurado.
2. El personal de mantención y aseo del recinto deberán estar premunidos de sus respectivas mascarillas y guantes desechables.
3. Se debe considerar contar con una ambulancia idealmente, o al menos de personal de salud calificado en el recinto para desarrollar la exposición y será responsabilidad de la Asociación Organizadora coordinar previamente con ellos el protocolo sanitario, la revisión del recinto y los aspectos operativos que correspondan para dar cumplimiento al presente protocolo.

***De los Criadores, Expositores y ayudantes:***

1. Los criadores, expositores y ayudantes, antes de salir con destino a la exposición, deberán efectuarse un lavado de manos, portar sus utensilios sanitarios descritos en este protocolo, y deberán sanitizar sus aperos.
2. Los criadores, expositores y ayudantes, deberán usar en todo momento su mascarilla personal y en caso de no contar con ella no podrán participar en el evento ni ingresar al recinto.
3. Durante el desarrollo de la exposición, los criadores, expositores y ayudantes que esperan su turno para ingresar a la pista de jura, deberán mantener un distanciamiento de al menos 2 metros.
4. Se exige el uso de las mascarillas a los criadores, expositores y ayudantes en todo momento incluso mientras realizan su participación.
5. Será obligación de los criadores, expositores y ayudantes mantener un comportamiento ejemplar y colaborativo durante todo el evento.

6. Los caballos serán trasladados por el propio presentador hasta el predio.
7. Para el caso de que el traslado del animal lo realice otra persona, la misma no podrá acceder a la pista de juzgamiento. Deberá permanecer en el área asignada para este efecto.
8. No habrá espera ni fila de personas en ningún momento.
9. La actividad se desarrollará por completo al aire libre.
10. No se suministrará comida ni refrigerio alguno.
11. Se recomendará a cada jinete concurrir con su botella de agua o alimentos que considere necesarios.
12. Cada presentador utilizará su equipo. No se comparten elementos ni accesorios utilizados en la competencia.
13. Prohibido el ingreso y presencia de niños.
14. Prohibidos saludos que impliquen cualquier tipo de contacto físico.
15. No socializar, solo competir.

#### ***Funcionamiento de casinos y venta de alimentos:***

1. Queda estrictamente prohibido el funcionamiento de casinos y la venta de alimentos en cualquier lugar del recinto, como también otras actividades comerciales al interior del recinto.
2. Será responsabilidad de los asistentes proveerse de sus alimentos y bebestibles durante su permanencia en el recinto, no pudiendo compartir los mismos. La hidratación debe ser personal y sus envases desechables.

#### ***Sector de camiones y estacionamientos:***

1. El sector de camiones debe asegurar las condiciones sanitarias óptimas para evitar contagios y mantener la salud de los participantes. Se deberá demarcar el lugar en donde estos deben instalarse, procurándose una distancia entre estos de a lo menos cinco metros
2. Deberán existir las medidas de distanciamiento social y en el caso de no contar con las condiciones sanitarias adecuadas, la Exposición no se podrá realizar.
3. Los estacionamientos de vehículos deberán estar demarcados y serán utilizados a lo menos uno por medio.

#### ***Recomendaciones al regresar al criadero y el hogar:***

A la llegada al hogar se recomienda, higiene de manos y retirarse toda la ropa utilizada y lavarla como habitualmente se lo hace, de no ser posible en el momento, guardarla en una bolsa cerrada para luego realizar el lavado, es importante no sacudir esta ropa cuando sea sacada de la bolsa y realizar higiene de manos inmediatamente luego de manipularla.

#### ***Sanciones al incumplimiento de las normas del protocolo sanitario:***

Toda persona que infrinja lo establecido en el presente protocolo, incluyendo la entrega de una declaración falsa, durante su permanencia en el recinto de la exposición, además de ser expulsada, quedará sujeta a las sanciones, ya sean suspensiones y/o multas, que al efecto determine la Comisión de Disciplina y Ética de la FCCRCH.